



Otorgase Patente Comercial Rol 2-18303

DECRETO Nº 2649/ 2018

ARICA, 16 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de VIVEROS BARRA CARLOS ALBERTO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18303				
Actividad Económica	COMPRA VENTA Y DISTRIBUIDORA DE HELADOS				
	CONFITES, BOLSAS PLASTICAS, SALON DE POOL \				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 2374				1
Nombre del Contribuyente	VIVEROS BARRA CARLOS ALBERTO				
Rut	12125297-K				
Dirección Particular	AV LOS TAMARUGOS 151				
Correo electrónico			Celular/	Fono	
Fecha de Solicitud	09/02/2018	Otorgación Nº	2-18303	Fecha	12/02/2018

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ausc

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

f Ilustre Municipalidad de Arıca

MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.ci